



FIRMADO POR

Gregorio Juárez Rodríguez  
Secretario Tribunal Calificador  
25/03/2024



Ajuntament  
de Benicarló

### ANUNCIO- PROCESO BOLSA TAG

El tribunal calificador del proceso selectivo para constituir una bolsa de Técnicos de Administración General (TAG), en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, ha acordado:

**Primero.-** Modificar la puntuación final del primer ejercicio de Verónica Pastor Fernández, debido al error en el computo de preguntas acertadas y preguntas erróneas quedando su puntuación:

	ACIERTOS	ERRORES	BLANCO	TOTAL
TAG20	32	5	13	<b>6,07</b>

**Segundo.-** Publicar la puntuación final del primer ejercicio:

	NOMBRE	DNI	TOTAL
TAG01	JUAN EDUARDO ALBIOL GUIMERA	***9039**	<b>5,47</b>
TAG02	IVÁN VIDAL GARCÍA	***0153**	<b>8,67</b>
TAG05	VEGA TORRES BARBERÁ	***0368**	<b>6,00</b>
TAG06	SABINA PEÑA CARRERAS	***9031**	<b>1,27</b>
TAG08	ABEL MIRALLES MOYA	***8428**	<b>1,80</b>
TAG09	AGUSTÍN ERNEST PARRA BARKER	***8154**	<b>5,67</b>
TAG16	GUILLERMO PARÍS BRETÓ	***6950**	<b>3,73</b>
TAG18	YOLANDA SANZ TAUS	***8295**	<b>6,07</b>
TAG19	MARTÍN FERNÁNDEZ CARBONELL	***9076**	<b>7,93</b>
TAG20	VERÓNICA PASTOR FERNÁNDEZ	***9082**	<b>6,07</b>
TAG21	VERÓNICA GRAU BAS	***0385**	<b>1,07</b>
TAG22	GABRIEL ALBIOL MONTERDE	***9400**	<b>4,33</b>
TAG23	INÉS AGUT MUÑOZ	***2762**	<b>1,93</b>
TAG24	JOSÉ CAYETANO GUERRERO LÓPEZ	***4156**	<b>4,73</b>
TAG26	JOSÉ MANUEL LAVALL OBIOL	***4968**	<b>2,93</b>

**Tercero.-** Publicar una breve reseña a las posibles soluciones de los dos supuestos prácticos de que se componía el segundo ejercicio de la fase oposición:

#### SUPUESTO 1

1- ¿Cómo puede considerarse (muy grave, grave o leve) la suspensión de funciones por 4 meses y qué consecuencias tendrá? Razone la respuesta. (2 puntos)

Se puede considerar grave, de acuerdo con lo indicado en el artículo 90 y siguientes del procedimiento disciplinario del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP, en adelante) y artículos 169 y

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · [www.ajuntamentdebenicarlo.org](http://www.ajuntamentdebenicarlo.org)



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
25/03/2024



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA ADUM CD7D 974Z 222X

**Anuncio bolsa de Técnicos de Administración General (TAG) - SEFYCU 4890582**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Gregorio Juárez Rodríguez  
Secretario Tribunal Calificador  
25/03/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
25/03/2024

siguientes de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana (LFPV, en adelante).

**2.- ¿Que se debe tener en cuenta en la imposición de una sanción? (1 punto)**

Art. 96.3 TREBEP y el art 174.3 Ley 4/2021 LFPV

El alcance de cada sanción se establecerá teniendo en cuenta el grado de intencionalidad, descuido o negligencia que se revele en la conducta, el daño al interés público, la reiteración o reincidencia, así como el grado de participación

**3.- ¿Cuándo y en que momento comenzará a contar la prescripción de las faltas y sanciones? (1 punto)**

Art 97.2 TREBEP y el art. 175 LFPV

El plazo de prescripción de las faltas comenzará a contarse desde que se hubieran cometido, y desde el cese de su comisión cuando se trate de faltas continuadas.

El de las sanciones, desde la firmeza de la resolución sancionadora.

**4.- ¿Como debe participar en la provisión del puesto? (1 punto)**

Mediante concurso art. 78 y siguientes TREBEP y art.110 de la LFPV. Sistemas ordinarios de provisión de puestos y en los artículos 38 y siguientes del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

**5.- ¿Ha actuado correctamente el ayuntamiento? (1 puntos)**

No, la suspensión de 4 meses da derecho a reserva del puesto de trabajo, art. 90 TREBEP y 164 y siguientes 4/2021 LFPV

**6.- ¿Como se debe llevar a cabo el reingreso si no se dispone de reserva de puesto de trabajo? (1 punto)**

Artículo 166 Ley 4/2021 LFPV. Reingreso al servicio activo y artículo 87 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

**7.- Que diferencia hay entre plaza y puesto de trabajo (2 puntos)**

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · [www.ajuntamentdebenicarlo.org](http://www.ajuntamentdebenicarlo.org)



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA ADUM CD7D 974Z 222X

**Anuncio bolsa de Técnicos de Administración General (TAG) - SEFYCU 4890582**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Gregorio Juárez Rodríguez  
Secretario Tribunal Calificador  
25/03/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
25/03/2024



Ajuntament  
de Benicarló

*Los conceptos de 'puesto' y 'plaza' en la Administración son dos términos que conviene distintos.*

*El **puesto** es un concepto meramente organizativo, sin embargo, la **plaza** es un concepto contable (presupuestario).*

*Las plazas están incluidas en la plantilla presupuestaria, siendo parte del capítulo I de gastos publicados anualmente por las instituciones públicas.*

*Los puestos de trabajo forman parte del documento organizativo denominado Relación de Puestos de Trabajo (RPT), en este documento organizativo se encuentra el organigrama jerárquico de los puestos de trabajo y la definición de las funciones y actividades de los mismos. Además de esto, los puestos de trabajo establecen la denominación, grupo/subgrupo, vínculo, titulación específica, escala/subescala, sistema de provisión y retribución de cada uno de los diferentes puestos que puede tener la institución. Es decir, el puesto de trabajo establece las necesidades a cubrir en la institución para prestar los servicios, definiendo las particularidades de cada uno de ellos y dando la estimación económica que supone para la institución...*

**8.- En este caso concreto ¿Tiene derecho a jubilarse parcialmente? ¿Y si fuera personal laboral? (1 punto)**

El personal funcionario no puede jubilarse parcialmente, art. 67 TREBEP y 73 LFPV

Personal laboral, 215.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

En este caso concreto, si es personal laboral no puede el 55%, debe ser entre el 25 al 50% del tiempo.

**9.- ¿Cuándo caduca un procedimiento disciplinario? (1 punto)**

Art. 177. 1 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.

## SUPUESTO SEGUNDO

**1. Qué normativa resulta de aplicación a esta técnica de fomento. Razone la respuesta. (1 punto)**

- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones -LGS
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales.
- Bases de la convocatoria
- Bases de ejecución del presupuesto municipal
- Ordenanzas municipales

**2.- Indicar los trámites necesarios para la aprobación de las bases y convocatoria, así como para el otorgamiento del Premio. (3 puntos)**

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · [www.ajuntamentdebenicarlo.org](http://www.ajuntamentdebenicarlo.org)



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA ADUM CD7D 974Z 222X

**Anuncio bolsa de Técnicos de Administración General (TAG) - SEFYCU 4890582**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Gregorio Juárez Rodríguez  
Secretario Tribunal Calificador  
25/03/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
25/03/2024

- Artículos 17 y siguientes LGS y Reglamento LGS
- Art 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local- Ordenanzas
- Procedimiento administrativo descrito en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### 3. Indicad las fases correspondientes del gasto en el correspondiente acto administrativo.

-Artículo 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

### 4. Razonad jurídicamente si se trata de una subvención o de otra modalidad de fomento.

- Respecto de los conceptos de “premio” y “subvención” la doctrina no es unánime y, si bien para algún sector pueden considerarse los dos como técnicas de fomento, jurídicamente no son absolutamente equiparables.
- Artículos 4, 8.3, Disposición Adicional 10ª LGS
- RD 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones -RLGS-
- Artículo 24 del Decreto de 17 de junio de 1955 por el cual se aprueba el Reglamento de servicios de las corporaciones locales

### ¿Qué tipo de justificación sería exigible a la asociación?. (1 puntos).

Premio- No es necesaria justificación de acuerdo con la ley de Subvenciones, salvo que la convocatoria dice lo contrario.

Subvención- Los requeridos por la normativa de subvenciones y las bases de la convocatoria

El secretario del tribunal calificador,  
(Firmado digitalmente)



Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · [www.ajuntamentdebenicarlo.org](http://www.ajuntamentdebenicarlo.org)



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA ADUM CD7D 974Z 222X

**Anuncio bolsa de Técnicos de Administración General (TAG) - SEFYCU 4890582**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4